

# Régimen fiscal de la empresa (20693)

**Titulación/estudio:** Grado en ADE

**Curso:** Tercero y Cuarto

**Trimestre:** Tercero

**Número de créditos ECTS:** 5 créditos

**Hores de dedicación del estudiante:** 125 horas (entre teoría y seminarios)

**Lengua o lenguas de la docencia:** catalán

**Profesor:** Antoni Durán-Sindreu Buxadé

## 1. Presentación de la asignatura

Cualquier empresario o directivo, a la hora de realizar o dirigir una actividad económica, tiene que analizar, valorar y tener en cuenta una serie de factores para que el proyecto empresarial sea viable, fructífero y de éxito.

Factores como el hecho de tomar una decisión sobre el tipo de financiación (propio o externo), estudio de la posible competencia, valoración del tamaño del negocio, etc., requieren de la máxima atención.

Un factor más que tiene también una elevada importancia y que hay que conocer y analizar para optimizar la gestión económica, es el marco fiscal que contemplará la actividad del negocio.

Un adecuado conocimiento y estudio de la fiscalidad, permite, por ejemplo, poder reducir o bien optimizar el impacto de cargas tributarias, como son el Impuesto sobre Sociedades, bien por diferimiento, bien para recortar el coste fiscal de la empresa, siempre con el objetivo de impedir comportamientos erróneos que puedan originar sanciones en el negocio producidas por la incorrecta aplicación de la normativa fiscal.

La fiscalidad está presente en cualquier acto que el empresario o directivo efectúe durante su actividad diaria; los impuestos están presentes en el momento de hacer un contrato de trabajo, en el momento de constituir una sociedad, cuando se paga a proveedores o se vende cualquier material o servicio, cuando se hace una exportación o cuando se realiza una importación. En definitiva, para desarrollar una correcta actividad económica, es necesario conocer su fiscalidad, los impuestos que conforman el sistema fiscal y ser consciente de la forma con la cual deben aplicarse a la empresa.

Esta asignatura ofrece a los alumnos una perspectiva desde la que comprenderán que la gestión empresarial y directiva está integrada por un conglomerado de factores en los que la fiscalidad incide, en ocasiones, de forma muy importante, dando una visión global del sistema tributario y explicando los principales impuestos que pueden afectar a una actividad económica.

Igualmente, también se analiza la afectación que puede crear según cual sea la fórmula escogida para desarrollar una actividad económica, se estudian las principales diferencias entre el empresario como persona física y el empresario como persona jurídica, así como las consecuencias que se derivan del hecho de adoptar una u otra forma respecto a los impuestos directos, el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante IRPF) y el Impuesto

sobre Sociedades. Se estudia también qué efectos se pueden derivar de la doble imposición económica a la hora de repartir dividendos por parte de sociedades a personas físicas.

Se considera también la fiscalidad que se genera a partir de la propiedad de empresas, sean de carácter individual o bien a través de participación en entidades con personalidad jurídica y la incidencia fiscal que recae en el Impuesto sobre el Patrimonio y la transmisión hereditaria, cuyo gravamen queda reflejado en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

En la segunda y tercera parte de la asignatura, de mayor duración, se contempla el esquema de funcionamiento del Impuesto sobre Sociedades, haciendo especial mención de las principales diferencias entre la norma contable y la norma fiscal, así como el tratamiento aplicado a las empresas de reducida dimensión.

También se explican las herramientas prevista en el impuesto cuyo objeto es el diferimiento o el ahorro fiscal, como son por ejemplo la aceleración de las amortizaciones o bien la aplicación de la deducción por reinversión, así como la actuación a seguir para la obtención del máximo beneficio.

Igualmente, se analizan las políticas de diferimiento y de ahorro fiscal que la normativa sobre el Impuesto sobre Sociedades pone a disposición de los empresarios, los riesgos asociados a estas políticas y su incidencia y vinculación en la toma de decisiones empresariales. Se analizan también las estrechas relaciones entre la fiscalidad empresarial y la contabilidad, tanto desde un punto de vista formal como material.

En la cuarta parte de la asignatura se analizan los procesos de reorganización empresarial y el tratamiento fiscal específico previsto en la normativa del Impuesto sobre Sociedades sobre los mismos. El estudio tiene un enfoque eminentemente práctico y se lleva a cabo mediante el análisis de un ejemplo típico de reorganización y las principales implicaciones fiscales que hay que tener en cuenta en la planificación y ejecución de este tipo de procesos.

## **2. Competencias que hay que conseguir**

### **COMPETENCIAS GENERALES:**

Comprender e interpretar de manera pertinente y razonada textos escritos de nivel y carácter académico.

Ser capaz de justificar con argumentos consistentes las propias posturas, así como defenderlas públicamente.

Ser capaz de comunicarse con propiedad de forma oral y escrita en cualquiera de las dos lenguas oficiales de Catalunya, es decir, en catalán y en castellano, tanto delante de audiencias expertas como inexpertas.

Ser capaz de trabajar en equipo, participando activamente en las tareas y negociando delante de opiniones discrepantes hasta llegar a posiciones de consenso.

Desarrollar la capacidad de razonamiento autónomo con distancia crítica en temas o cuestiones controvertidas.

Aceptar la diversidad de puntos de vista como un ingrediente fundamental de la vida académica y consustancial a la sociedad contemporánea, y ser capaz de dar a conocer las opiniones propias dentro del respecto a las opiniones divergentes.

Tener consolidados hábitos de auto-disciplina, auto-exigencia y rigor en la realización del trabajo académico, así como en la organización y en su correcta temporalización.

Tener una actitud proactiva en el deseo de conocer lo que se ignora, imprescindible en todo proceso formativo y en toda actividad profesional con proyección.

Ser capaz de aplicar con flexibilidad y creatividad los conocimientos adquiridos y de adaptarlos a contextos y situaciones nuevas.

Demostrar un nivel de conocimientos suficientes para la actuación profesional.

Utilizar la información adecuada en la formulación de propuestas y la resolución de problemas.

Aplicar el razonamiento económico en la toma de decisiones.

Aplicar los conocimientos y procedimientos relevantes a un abanico de situaciones complejas.

Identificar los factores clave de un problema.

Demostrar una aproximación crítica delante de situaciones diversas.

### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:**

Capacidad de identificación de los principales impuestos que inciden sobre la actividad empresarial y conocimiento de su normativa reguladora básica.

Capacidad para plantear las implicaciones fiscales de cualquier problema de una empresa y desarrollar los conocimientos para optimizar la fiscalidad en la toma de decisiones.

Desarrollar una visión multidisciplinar en el análisis de la eficiencia y las decisiones empresariales.

## **3. Contenidos**

La asignatura se distribuye en 4 partes que se describen a continuación. La segunda y tercera parte se desarrollarán de forma más amplia a causa de su importancia:

1. Introducción a la fiscalidad de las actividades económicas.
  - a. Explicación del sistema fiscal español y de los impuestos que lo componen.
  - b. Diferenciación de la fiscalidad directa aplicable al empresario individual y al empresario persona jurídica.
  - c. El concepto de progresividad del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y los efectos de la doble imposición económica en el reparto de beneficios por parte de personas jurídicas.
  - d. La evolución del empresario: de empresario individual, Sociedad Civil Privada, Sociedad Mercantil hasta los esquemas patrimoniales complejos.

## 2. El Impuesto sobre Sociedades.

- a. Aspectos de territorialidad.
- b. Las exenciones del Impuesto sobre Sociedades.
- c. El vínculo del resultado contable y resultado fiscal y la problemática que se deriva.
- d. Las principales diferencias o ajustes entre contabilidad y fiscalidad y sus principales efectos. El diferimiento y el ahorro fiscal.
- e. El tipo impositivo y su aplicación en base a las características de la persona jurídica.
- f. Las deducciones de la cuota y los incentivos a la inversión empresarial.
- g. La determinación de la cuota a pagar.
- h. El régimen fiscal especial aplicable a las empresas de reducida dimensión y las microempresas. Requisitos y características.

## 3. Políticas empresariales de diferimiento y ahorro fiscal.

- a. Los conceptos de políticas de diferimiento y de ahorro de impuestos.
- b. Políticas de ahorro fiscal: las deducciones por incentivos a la inversión, la corrección monetaria y la compensación de bases imponibles negativas.
- c. Políticas de diferimiento fiscal: las amortizaciones, los instrumentos de inversión y las operaciones a plazo.
- d. Factores de riesgo asociados a las políticas de ahorro y diferimiento fiscal.
- e. La fiscalidad como elemento de toma de decisiones empresariales: relación entre fiscalidad y toma de decisiones empresariales.
- f. Relaciones entre fiscalidad empresarial y contabilidad: aspectos formales y materiales.

## 4. Las reorganizaciones empresariales.

- a. Las reorganizaciones empresariales y el régimen fiscal especial de fusiones, escisiones, aportaciones de activos e intercambio de valores.
- b. Estudio, mediante un ejemplo, del esquema de una reorganización y sus implicaciones fiscales.
- c. Los objetivos de los procesos de reorganización empresarial y sus implicaciones fiscales.
- d. La sociedad holding y sus características fiscales.

## 4. Evaluación

Evaluación final mediante un examen, obligatorio, al final del trimestre, que supondrá un 70% de la nota.

El examen es tipo test y consta de preguntas teóricas y preguntas prácticas. Las preguntas contestadas de forma incorrecta restan 0,25 puntos. Será necesario contestar a un número mínimo de preguntas. Las preguntas serán de tipo teórico y de tipo práctico, en las que habrá que hacer cálculos numéricos.

En las clases prácticas de seminario se propondrá a los estudiantes la resolución de prácticas, las cuales estarán previamente disponibles en el Aula Global. La resolución de prácticas se realizará de forma individual y se entregarán al profesor según se indique.

En los diferentes seminarios, el profesor escogerá a algunos estudiantes determinados para que expongan de forma pública las prácticas resueltas, haciéndose posteriormente un comentario en clase. Tanto las prácticas realizadas como las exposiciones hechas serán evaluadas por el profesor. La nota derivada de las prácticas ponderará un 30% sobre la nota final de la asignatura.

La asistencia a los seminarios es obligatoria si se quiere contar con la nota correspondiente a los mismos. Asistir sin una buena participación no asegura ninguna puntuación predeterminada.

Para superar la asignatura es imprescindible aprobar el examen y las prácticas que se hayan planteado durante el transcurso de la asignatura.

No se guardan notas parciales aprobadas (de examen o de participación / seminarios) para posteriores años académicos.

Excepto las prácticas, no se pedirá presentación de ningún otro trabajo adicional.

En caso de suspender la asignatura, la recuperación se realizará mediante una prueba de recuperación que tendrá lugar en el día habilitado del mes correspondiente según el calendario académico (se anunciará el campus global por la Facultad). A esta prueba podrán concurrir aquellos alumnos que, habiendo participado en las actividades de aprendizaje y evaluación durante el trimestre, hayan obtenido la calificación global de "Suspenso". No podrán concurrir aquellos estudiantes que no hayan participado en estas actividades o hayan renunciado a la evaluación.

## 5. Bibliografía y recursos didácticos

### 5.1. Bibliografía básica

Topográfico KKT3592 .R45 2011 Título **Régimen fiscal de la empresa** / **Luis Malvárez Pascual; J. Pablo Martínez Gálvez; Salvador Ramírez Gómez; Antonio José Sánchez Pino** Publicación Madrid: Tecnos, 2011

Topográfico HJ2840 .P68 2011 Autor Poveda Blanco, Francisco Título **Sistema fiscal: esquemas y supuestos prácticos** / **Francisco Poveda Blanco, Ángel Sánchez Sánchez** Publicación Cizur Menor (Navarra): Thomson Aranzadi, 2011 Edición 21ª ed. Actualizada

Autor Marín Lama, Carlos Título **El Cierre fiscal y contable del ejercicio 2010 [Recurso electrónico]** / **Carlos Marín Lama, Juan Pedro Rodríguez Blanco** Publicación [Barcelona]: Planificación Jurídica, 2010

Topográfico KKT3550 .A93 2007 Autor Albi Ibáñez, Emilio Título **Sistema fiscal español / Emilio Albi Ibáñez** Publicación Barcelona : Ariel, 2007 Edición 22ª ed. rev. y puesta al día, edición 2007-2008

## 5.2. Bibliografía complementaria

Topográfico KKT3526 .A28 2011 Autor corporativo España Título **Derecho financiero y tributario español: normas básicas / edición preparada y anotada por el Dr. D. Alejandro Menéndez Moreno** Publicación Valladolid: Lex Nova, 2011 Edición 23ª ed.

Autor Moreno Moreno, M. Carmen Título **Fiscalidad individual y empresarial: ejercicios resueltos / Ma. Carmen Moreno Moreno; Raquel Paredes Gómez** Publicación Madrid: Civitas, 2010

## 5.3. Recursos didácticos

Esquemas resumen de cada uno de los temas a desarrollar preparados por los profesores, para seguir el desarrollo de las sesiones teóricas.

Cuestiones planteadas de forma genérica en los foros de la asignatura.

Supuestos prácticos a desarrollar en los seminarios de la asignatura.

## 6. Metodología

Clases de teoría: el profesor expone el contenido de la asignatura, mediante esquemas resumen. El objetivo es dar a los alumnos los conocimientos teóricos suficientes para que puedan aplicarlos durante el desarrollo de las clases prácticas.

El material para seguir las clases teóricas son unos esquemas resumen sobre los diferentes temas a tratar, y que se desarrollarán de forma detallada en las sesiones impartidas por el profesor. Adicionalmente, es recomendable disponer de la normativa legal que regula la materia a estudiar.

Clases de prácticas (seminarios): los alumnos han de trabajar los conceptos teóricos estudiados a través de la resolución de diferentes casos prácticos. El objetivo es comprobar que los alumnos saben aplicar los conocimientos teóricos adquiridos y que saben efectuar las liquidaciones tributarias correspondientes.

El material para seguir las clases prácticas (seminarios) son unos ejercicios a resolver, que los alumnos tendrán que entregar y que serán expuestos de forma aleatoria por los propios alumnos

bajo la dirección del profesor, quien evaluará tanto el trabajo presentado como la forma en que se expone.

Todo este material se pondrá a disposición de los alumnos a través del Aula Global.

## **7. Programación de actividades**

En las clases teóricas, de forma previa al desarrollo de cada tema, el profesor pone a disposición de los alumnos los esquemas resumen correspondientes.

En las clases prácticas, el profesor también pone a disposición de los alumnos los diferentes supuestos prácticos que serán resueltos en los seminarios, con tiempo suficiente para que se pueda llevar a término la resolución de la práctica antes de la celebración del seminario.